72 346P2 200 P

988

PROCEDIMIENTO

Ejecutivo Especial.

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

MIGERIMONE UNRED TRANSPORT

RUT Nº

97.030.000-7

1

:

3:55

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050 813-3

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

: 10.050.813-3

DEMANDADO

RIOS ESPINOZA MARY CARMEN

RUT Nº

: 12.867.302-4

Nº OPERACIÓN

: 169411330

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. <u>SEGUNDO</u> OTROSI: Personería. <u>TERCER OTROSI:</u> Patrocinio y Poder.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US, digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Titulo XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a RIOS ESPINOZA MARY CARMEN, ignoro profesión u oficio, domiciliado en CALLE CLENTARU Nº 2033, SANTIAGO Y CALLE VIÑA DEL VALLE Nº 8890, DPTO 402, BLOCK B, CONDOMINIO "JARDINES DEL VALLE", PUDAHUEL, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 17 DE ABRIL DE 2008 otorgada ante el Notario Público don HUMBERTO QUEZADA MORENO, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosi, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a RIOS ESPINOZA